



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO
MARCO: COMPUTADOR PORTATIL, DESTINADO A
INFORMATICO DESAMU COIHUECO.

DECRETO N° 2979

COIHUECO, 15 MAY 2014

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.-El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.-Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento Artículo N°7.
- 4.-El D.A. N° 8.036 del 17 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

CONSIDERANDO

- 1.-Solicitud de Adquisición N°177 de fecha 02 de mayo de 2014, proveniente Departamento de Salud de Coihueco.
- 2.-La necesidad de adquirir un computador portátil para Informático de Departamento de Salud Coihueco.
- 3.-La opción de comprar mediante Convenio Marco lo solicitado en el portal www.mercadopublico.cl

DECRETO

- 1.- Autorícese Compra por Convenio Marco de Computador Portátil, destinado a Informático del Departamento de Salud Coihueco, al proveedor: Lechner y Compañía Ltda. Rut N°78.114.650-1, por ser el proveedor más conveniente.
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado, por un monto referencial de US\$ 462,93 I.V.A incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 29_06_001 "Equipos Computacionales y Periféricos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCH/GML/CJA/RAC/YDE/mrc

Rut : 69.141.102-8
 Dirección : Av. Prat 1688
 Teléfono : 56-042-2471061-
 Fax :

Demandante : Salud
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 4594-265-CM14

SEÑOR (ES)	LECHNER Y COMPANIA LIMITADA	A Sr (a)	Leonardo Vidal
DIRECCIÓN	RANCAGUA 554 Providencia	FONO	22309829
RUT	78.114.650-1	FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Adquisición Computador Portátil Informático DESAMU		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :			
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :			
CONTACTO OC :	Marcial Andrés Rodríguez Concha	56-042-2471061-	mrodriguez@desamucoihueco.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43211509 2239-4-lp10	Computadores Portátiles	1	(970199) COMPUTADOR PORTATIL LENOVO IDEAPAD G405 AMD E1 UNIDAD 987201	(970199) COMPUTADOR PORTATIL LENOVO IDEAPAD G405 AMD E1 UNIDAD: Código: ;Región : VIII	399,00	0,00	0,00	399,00

Neto	US\$	399,00
Dcto.	US\$	9,98
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	389,02
19% IVA	US\$	73,91
Total	US\$	462,93

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición Computador Portátil para Informático DESAMU Coihueco.
 Dirección despacho: Comercio 1620 . Coihueco

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>